



20 de julio de 2021

**Ministerio de Transportes y Comunicaciones**  
**Diego Carrillo Purin, Viceministro de Comunicaciones**  
Jirón Zorritos No.1203  
Cercado de Lima  
Lima, Perú.

Enviado al correo electrónico: dcarrillo@mtc.gob.pe

**Ref.: Comentario de 5G Americas sobre los pliegos de la licitación pública especial para la ejecución del proceso “concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1 750 – 1 780 MHz y 2 150 – 2 180 MHz y 2 300 – 2 330 MHz”.**

Estimado Sr.,

Agradecemos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la oportunidad de presentar nuestros comentarios sobre la situación actual de las políticas públicas en torno a los servicios móviles en Perú.

Mediante la presente comunicación nos permitimos realizar comentarios<sup>1</sup> sobre los pliegos para la licitación de las bandas AWS y 2,3 GHz en Perú publicados por la agencia ProInversión. 5G Americas considera que las bases del proceso requieren una revisión a mayor detalle y mediante un diálogo con la industria, ya que los términos de la licitación no están alineados con las necesidades y realidades de la industria de las telecomunicaciones móviles. Una revisión profunda de las condiciones establecidas para el uso del espectro y los plazos de las obligaciones es necesaria para garantizar la libre concurrencia en torno a este proceso y lograr asignar el recurso a operadores que pueden hacer un buen uso de este. Nos permitimos presentar nuestros comentarios específicos ante el MTC,

---

<sup>1</sup> 5G Americas es una asociación de la industria de telecomunicaciones que aboga por la promoción y desarrollo del ecosistema de tecnologías inalámbricas de banda ancha en las Américas. Para lograrlo tenemos como compromiso de trabajar con entidades gubernamentales y otras organizaciones de tecnologías inalámbricas de toda la región Américas para impulsar la implantación exitosa de tecnologías inalámbricas de banda ancha, incluida la asignación del espectro radioeléctrico adecuado y el desarrollo de políticas regulatorias coherentes, justas y efectivas. Los comentarios expresados en este documento están fundamentados en las siguientes publicaciones de 5G Americas disponibles para su consulta en <https://brechacero.com/white-papers/> y <https://www.5gamericas.org/white-papers/>: a) “Estatus de las bandas de espectro radioeléctrico en América Latina: 2.300 MHz, 2.500 MHz y 3.500 MHz”. Mayo de 2021; b) “Análisis de las recomendaciones de espectro de la UIT en América Latina”. Junio de 2020.; y c) “Internet Access and Mobile Networks in Latin America: Technical Characteristics to Consider in Quality of Service (QoS)”. Septiembre de 2013.

1000 112th Ave  
Bellevue, WA, USA

+ 1 425 372 8928

[www.5GAmericas.org](http://www.5GAmericas.org)



considerando que es de interés de la cartera que el siguiente proceso licitatorio sea exitoso en su propósito de asignar un bien escaso y estratégico como es el espectro radioeléctrico.

## **Sección 2. Objeto y características de la licitación.**

5G Americas reconoce la importancia de esta convocatoria para fomentar el desarrollo digital en Perú con la asignación de más espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles. En varios países de América Latina y el Caribe, la pandemia de Covid-19 obligó a acelerar la adopción de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la sociedad, el gobierno y los sectores productivos para dar continuidad a las actividades de manera remota. Perú fue uno de los casos en los que se permitió el uso del espectro para redes móviles con permisos temporales a partir de 2020 y también entre 2020 y 2021 se autorizaron cambios a títulos habilitantes de varias bandas de espectro para que los operadores desarrollaran servicios inalámbricos, incluyendo sobre redes 5G. Estas acciones resaltan la importancia del espectro radioeléctrico y de los servicios móviles para el país.

Los gobiernos deben diseñar las licitaciones de espectro que sean transparentes, den certidumbre jurídica e incentiven la participación y la inversión. Una licitación que genere escasez artificial de espectro o que restrinja de manera excesiva la participación de potenciales interesados puede impedir la asignación eficiente del espectro, que es el objetivo de esta clase de procesos.

5G Americas observa que los pliegos de esta licitación ofrecerán solo dos bloques (uno por banda), notablemente uno de 60 MHz en la banda AWS. Este diseño puede excluir a potenciales interesados y en los documentos del concurso no se presenta una justificación de por qué se eligen bloques de esa magnitud sin considerar subdivisiones que permitan una mayor participación. Se sugiere tomar en cuenta las propuestas de los potenciales interesados en cambiar la configuración de los bloques, de manera que se consideren otras subdivisiones de menor anchura que permitan en principio una mayor cantidad de participantes.

### **Sección 2.2.3. Compromisos obligatorios de inversión; Sección 18.3. Propuesta de localidades para dar cumplimiento a los compromisos obligatorios de inversión; Sección 19.1. Propuesta de localidades adicionales sujetas a factor de Competencia para dar cumplimiento a los compromisos obligatorios de inversión.**

El licenciamiento de bandas de frecuencia mediante procesos de revisión comparativa no puede catalogarse como “gratuito”, pues los compromisos de las propuestas técnicas repercuten en los costos de red de los adjudicatarios. Además, estas asignaciones continúan teniendo un impacto positivo en la economía durante la vigencia de las licencias en la forma

1000 112th Ave  
Bellevue, WA. USA

+ 1 425 372 8928

[www.5GAmericas.org](http://www.5GAmericas.org)



de pagos de impuestos, cánones y contribuciones a la productividad y el bienestar de la población. Para que esta clase de mecanismos sean efectivos deben plantearse obligaciones razonables que no excedan el valor de mercado del espectro, así como sanciones menos onerosas.

En cuanto a los tiempos de cumplimiento, un plazo de dos años es muy corto, sobre todo considerando que en muchas de las localidades incluidas en el pliego el despliegue del servicio representa altos compromisos de inversión y riesgo de inviabilidad económica. Es recomendable tomar en cuenta propuestas de interesados que busquen plazos más amplios para demostrar el cumplimiento y revisar las localidades obligatorias para llevar cobertura para asegurar que sea factible técnica y económicamente. Las bandas AWS y de 2,3 GHz tienen propiedades de propagación inferiores a bandas bajo 1 GHz, por lo que para cubrir una zona determinada requieren mayor infraestructura instalada que redes que pueden ser desplegadas en bandas como 700 MHz. En el caso de la banda de 2,3 GHz (banda 40 LTE y banda n40 en 5G, en modo TDD) debe considerarse que tiene un entorno de equipos terminales más reducido que la banda AWS, por lo que un tiempo muy rápido de despliegue no necesariamente se traducirá en beneficios inmediato para los usuarios si no cuentan con terminales adecuadas. Mantener velocidades mínimas como las expresadas en el pliego requerirá instalar más infraestructura por área e incrementar los costos de red de los ganadores de las licencias. Se pueden considerar esquemas alternativos para llevar servicio a las zonas sin servicio especificadas en el pliego, como la realización de acuerdos voluntarios de compartición de infraestructura, que permitan a los adjudicatarios tener flexibilidad en la planeación de sus redes.

Se debe considerar que las bandas de 2,3 GHz y AWS también serán útiles en zonas de mayor densidad de conexiones, sobre en entornos urbanos, como bandas que de capacidad para redes LTE y 5G. Los costos de cumplimiento deben ser razonables para que los operadores puedan invertir en redes aprovechando este espectro en zonas de muy alto tráfico móvil.

5G Americas también recomienda mantener para la licitación el principio de neutralidad tecnológica. Las definiciones rígidas sobre qué tipo de red o tecnologías se deben implementar para el aprovechamiento de las bandas a licitar van en detrimento de la flexibilidad y libertad de los operadores para realizar una planeación eficiente de sus redes. Se debe evitar fijar plazos arbitrarios para realizar actualización de redes.

### **Sección 15.2. Requisitos técnicos.**

Las asignaciones de espectro que resulten de este proceso deben tener un trato equitativo con respecto a otras licencias. Se deben evitar restricciones especiales y no justificadas,

1000 112th Ave  
Bellevue, WA. USA

+ 1 425 372 8928

[www.5GAmericas.org](http://www.5GAmericas.org)



particularmente las que aplican al mercado secundario de espectro, considerando que en Perú existe reglamentación específica del arrendamiento del espectro.

5G Americas agradece al MTC la atención concedida para acercar su visión sobre temas relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José Otero", written over a horizontal line.

**José Otero**

Vicepresidente para América Latina y el Caribe

1000 112th Ave  
Bellevue, WA. USA

+ 1 425 372 8928

[www.5GAmericas.org](http://www.5GAmericas.org)